



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 0209/1

MAT: APRUEBA CONTRATO SR. GIAN CARLOS INOSTROZA FONSECA, VIGILANTE EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -TP.

LAJA, 15 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53783375 de fecha 05.09.17, presentada por el Sr. Carlos Méndez Suárez, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – TP.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Gian Carlos Inostroza Fonseca de fecha 05.09.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 05 de Septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Gian Carlos Inostroza Fonseca
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -TP
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	05 de septiembre de 2017
Hasta	08 de septiembre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Carlos Méndez Suárez
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DYQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/